

Milagro, 05 de octubre 2023

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-N41 - Participación de una delegación de UNEMI en la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España el 08 de octubre de 2023.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-1065-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de PhD. Fabricio Guevara Viejo; Rector, PhD. Juan Diego Valenzuela; Director del Centro de Estudios Estadísticos, respecto de la invitación a ***“Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España”***, tomando en consideración el día 08 de octubre de 2023, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2023-Nº41 para su respectivo cumplimiento.

Para su evidencia se anexa link con los archivos correspondientes del trámite respectivo.

<https://drive.google.com/drive/folders/1bBLBm4-WYUuS46ujGULqtXJd1895nFL>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Anexo: Documento Soporte.
km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-Nº41
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”;*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”;*

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;*

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”;*

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que *“El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”*;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”*;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”*;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: *“El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”*;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: *“Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”*;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2023-0564-MEM, la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez Directora de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de la Participación de la UNEMI en la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España el 08 de octubre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2023-0649-MEM, la Dra. Mayra José D'Armas Regnault Vicerrectora de Vinculación, considera la participación de PhD. Fabricio Guevara Viejó; Rector, PhD. Juan Diego Valenzuela; Director del Centro de Estudios Estadísticos; en la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España el 08 de octubre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2023-0659-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, considera la participación de PhD. Fabricio Guevara Viejó; Rector, PhD. Juan Diego Valenzuela; Director del Centro de Estudios Estadísticos, en la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España el 08 de octubre de 2023.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2023-1065-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2023-068; la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre participación de PhD. Fabricio Guevara Viejó; Rector, PhD. Juan Diego Valenzuela; Director del Centro de Estudios Estadísticos, en la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España el 08 de octubre de 2023.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de la UNEMI en la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España el 08 de octubre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

PhD. Fabricio Guevara Viejó-Rector.

PhD. Juan Diego Valenzuela-Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días 07 de octubre al 08 de octubre de 2023.

Artículo 3. - Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, conforme a las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro y el contenido del memorando UNEMI-VICEACADFYG-2023-0659-MEM y su documentación de respaldo.

Dado y firmado a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.

RECTOR

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 013				FECHA DE SOLICITUD 5 DE OCTUBRE DE 2023			
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GUEVARA VIEJÓ JORGE FABRICIO, PhD		PUESTO QUE OCUPA: RECTOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL BARCELONA - ESPAÑA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR RECTORADO	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
06/10/2023	14:05:00 PM	09/10/2023	19:30:00 PM

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

PHD. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ
PHD. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación de la UNEMI en la invitación de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNYA. Barcelona, España.




TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	ITA AIRWAYS	ROMA (ITALIA) – BARCELONA (ESPAÑA)	06/10/2023	14:05:00 PM	06/10/2023	15:55:00 PM
AÉREO	IBERIA	BARCELONA (ESPAÑA) – MADRID (ESPAÑA)	09/10/2023	09:05:00 AM	09/10/2023	10:30:00 AM
AÉREO	IBERIA	MADRID (ESPAÑA) – QUITO (ECUADOR)	09/10/2023	12:05:00 PM	09/10/2023	15:55:00 PM
AÉREO	IBERIA	QUITO - GUAYAQUIL	09/10/2023	18:37:00 PM	09/10/2023	19:30:00 PM

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 1024335789
--	----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	--

 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO</p>
<p>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR FABRICIO GUEVARA VIEJÓ. PHD.</p>	<p>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE) FABRICIO GUEVARA VIEJÓ. PHD.</p>
<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO</p> <p>NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO ING. FABRICIO GEVARA V. PHD. RECTOR</p>	



**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y
MOVILIZACION
N° 179 -2023**

Traslado al territorio de Catalunya - España **Fecha desde** 07/10/2023
Coefficiente: 1,66 **Fecha hasta** 08/10/2023

Milagro , 04 de octubre de 2023

Nombres y Apellidos	Cargo	Valor	Nro. de días	Viaticos
Fabricio Guevara Viejo	Rector	220	2	\$ 730,40
Juan Diego Valenzuela	Director	185	2	\$ 614,20
TOTAL				\$ 1.344,60

Observación

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-0760-MEM de fecha 05 de octubre de 2023 en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de PhD. Fabricio Guevara Viejo-Rector, PhD. Juan Diego Valenzuela-Director del Centro de Estudios Estadísticos, Por la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España el 08 de octubre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; Según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-NO41. Se considera que percnota la noche del día 8 de octubre de 2023.

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
LUIS ANDRE YAGUAL
AGUIRRE

CPA. Luis Yagual Aguirre, Msc
Asistente técnico de contabilidad 2

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs
Contador General

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:		753	04	10
Unid. Desc:			23	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,344.60
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$1,344.60
									TOTAL	

SON: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2023-0760-MEM: por autorización de viáticos y subsistencias a favor del PhD. Fabricio Guevara Viejó y PhD. Juan Diego Valenzuela quienes participarán en la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona- España el 08 de octubre de 2023 de conformidad con la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-NO41

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
FECHA: 09/10/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 144-CONT-2023

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-0760-MEM de fecha 05 de octubre de 2023 en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de PhD. Fabricio Guevara Viejó-Rector, PhD. Juan Diego Valenzuela-Director del Centro de Estudios Estadísticos, Por la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España el 08 de octubre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; Según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-NO41. Se considera que pernocta la noche del día 8 de octubre de 2023.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 7 de octubre al 8 de octubre del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	JORGE GUEVARA VIEJO	RECTOR	V 730,40	0,00	0,00	0,00	730,40
2	JUAN VALENZUELA COBOS	DIR. DEL CENTRO DE ESTUDDIOS ESTADISTICO	V 614,20	0,00	0,00	0,00	614,20
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.344,60

OBSERVACIONES Por Anticipo de viáticos a Catalunya - España.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA



Firmado electrónicamente por:
RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 05 de octubre del 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCÍA ZUNIGA

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.
DIRECTORA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- 181E 32862

Valor \$. 730,40

BENEFICIARIO: GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO

RUC/CEDULA: 0917882961

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIATICOS A CATALUNYA - ESPAÑA
PARA PARTICIPAR EN INVITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA CATALUNYA - BARCELONA,
ESPAÑA, EN FECHA DEL 7 Y 8 DE OCTUBRE DEL 2023.

Doc. Fte: S/VIATIC # 144-CONT-2023
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	730,40
TOTAL	\$	730,40
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	730,40

Fecha: Milagro, 5 de octubre del 2023

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:



Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD

Mgs. Gloria García Zúñiga
DIRECTORA FINANCIERA



Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-721

MILAGRO 5/10/2023 #iREF!

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
32862	JORGE GUEVARA VIEJO	ANTICIPO DE VIATICOS A CATALUNYA - ESPAÑA, EN FECHA DEL 7 AL 8 DE OCTUBRE DEL 2023.	\$730,40				
32863	JUAN VALENZUELA COBOS		\$614,20				
Elaborado por:			Disponibilidad:		Devengado:		
 Firmado electrónicamente por: TERINA JANNETH CARRANZA LOPEZ Ing. CPA. Rina Carranza López 05-10-2023					 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ Sección Contabilidad Fecha: / / 2023		
Dir. Financiero Fecha: / / 2023		Sección Presupuesto Fecha: / /2023					
Transferido:		Revisión Posterior		Archivo:			
Sección Tesorería Fecha: / / 2023		Supervisión General Fecha: / / 2023		Entregue Conforme: Fecha: / / 2023		Recibi Conforme: Fecha: / / 2023	

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2023
No. Fondo Global: 362
No. Formulario Interno: 2039
Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR
RUC/CI Responsable: 0917882961
Nombre Responsable: GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO
Monto Fondo Global: 730.40
Monto Fondo Interno: 730.40
Estado: APROBADO



TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: JORGE GUEVARA, RECTOR, BCE721, CE32862 S/V144, Ant de viáticos, para la participación en invitación de UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA -ESPAÑA, a partir del 7 al 8 de octubre del 2023; S/Memo UNEMI-R-2023-0760-MEM.

No. de Solicitud: S/V 144 Fecha Solicitud: 05/10/2023
No. de Doc. Aprobación: S/V 144 Fecha Aprobación: 05/10/2023
No. de CUR Contable: 109641739

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0917882961	109641739	NO	730.40

 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ	 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
<hr/> FIRMA RESPONSABLE	<hr/> FIRMA AUTORIZACIÓN

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	109641739	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	109641739	05	10	2023
Unid. Desc:	0000	No. Original	109641739			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000362002037		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 362 No. de Entrada: 2037
		05	10	2023	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0917882961	362	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	730.40	0.00
2	212	50	0	18100000000	0917882961	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	730.40
TOTAL COMPROBANTE ==>								730.40	730.40

SON: SETECIENTOS TREINTA DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 362 No. de Entrada: 2037

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCARRANZAL	FIRMA ELECTRONICA:	NI4A9ETL2ZEEXF3	FIRMA ELECTRONICA:	FEZ8FRT9SXZFW3	USUARIO:	GGARCIAZ5
FECHA:	05/10/2023	USUARIO:	RCARRANZAL	USUARIO:	KLETAMENDIA	FECHA:	05/10/2023
		FECHA:	05/10/2023	FECHA:	05/10/2023		



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 008

FECHA DE INFORME: VIERNES, 12 DE OCTUBRE DE 2023

DATOS GENERALES**APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**

1. PHD. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ
2. PHD. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS

PUESTO:

1. RECTOR – UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
2. DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:

BARCELONA (ESPAÑA)

NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:

- 1 RECTORADO
- 2 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:PHD. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ
PHD. JUAN DIEGO VALENZUELA COBOS**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****ANTECEDENTES:**

El 04 de septiembre de 2023 se recibe invitación por parte de Dr. Daniel Crespo Artiaga, Rector de la Universidad de Politécnica de Catalunya, con el propósito de participar de la programación de reuniones de trabajo como parte del cumplimiento y ejecución del Convenio Específico de Intercambio de Personal Docente e Investigador entre la Universidad Politécnica de Catalunya y Universidad Estatal del Milagro; que permite la alianza privada y pública entre la educación superior ecuatoriana y la que regenta en España.

Mediante Resolución de Despacho-UNEMI-R-2023-N°41, en su Artículo 1 resuelve: Aprobar la participación de la UNEMI en la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España el 08 de octubre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

PhD. Fabricio Guevara Viejó - Rector.

PhD. Juan Diego Valenzuela - Director del Centro de Estudios Estadísticos.

Desarrollo de la comisión:

Viernes 06 de octubre 2023: Salida de Lamezia Terma (Italia) - Llegada Roma

Sábado 07 de octubre 2023:

Se llevó a cabo una importante reunión con representantes de la Universidad Politécnica de Catalunya, con el objetivo de fortalecer y consolidar los vínculos interinstitucionales entre ambas instituciones. Durante este encuentro, se discutieron diversas estrategias y oportunidades de colaboración, con el fin de fomentar la cooperación académica, la investigación conjunta y el intercambio de conocimientos. Esta reunión ha sido un paso significativo para fortalecer la relación entre ambas instituciones y sentar las bases para futuras colaboraciones mutuamente beneficiosas.

Domingo 08 de octubre 2023:

Reunión con representantes de la Universidad Politécnica de Catalunya para tratar temas del Convenio Específico de Intercambio del Personal Docente e Investigador de ambas instituciones educativas, el objetivo principal de esta reunión fue fortalecer y ampliar el Convenio Específico de Intercambio del Personal Docente e Investigador entre ambas instituciones. Durante el encuentro, se discutieron temas clave relacionados con la movilidad académica, la colaboración en proyectos de investigación conjuntos y el intercambio de conocimientos y experiencias.

Lunes 09 de octubre: Salida de Barcelona

Lunes 09 de octubre: Llegada a Guayaquil

Logros Obtenidos:

- Fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales: Estas reuniones han contribuido a fortalecer los lazos entre ambas instituciones educativas, creando una base sólida para futuras colaboraciones y proyectos conjuntos.
- Avance en el Convenio Específico de Intercambio del Personal Docente e Investigador: Durante estas reuniones, se han discutido y acordado acciones concretas para mejorar y ampliar el intercambio de personal docente e investigador entre ambas instituciones.
- Identificación de oportunidades de colaboración: Estas reuniones han permitido identificar áreas de interés mutuo y oportunidades de colaboración en proyectos de investigación conjuntos, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre ambas instituciones.
- Compromiso y apoyo de los representantes: La participación de los representantes de ambas instituciones en estas reuniones demuestra su compromiso y apoyo a la colaboración académica y científica entre ambas instituciones.
- Reconocimiento público: Estos encuentros pueden generar reconocimiento público tanto para las instituciones como para los representantes involucrados, lo que puede fortalecer su reputación y visibilidad en el ámbito académico

Conclusiones:

La conclusión basada en estas reuniones es que se han logrado avances significativos en el fortalecimiento de los lazos interinstitucionales y en la implementación del Convenio Específico de Intercambio del Personal Docente e Investigador entre ambas instituciones educativas. Durante las reuniones, se discutieron temas clave y se acordaron acciones concretas para mejorar y ampliar el intercambio de personal docente e investigador, así como para promover la colaboración en proyectos de investigación conjuntos. Estos logros representan un paso importante hacia una colaboración académica más estrecha y enriquecedora entre ambas instituciones, lo que beneficiará a ambas partes en términos de intercambio de conocimientos y experiencias.



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	06-10-2023	09-10-2023				
HORA	14:05	19:30				
Hora Inicio de labores el día de retorno		07:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AÉREO	ITA AIRWAYS	ROMA (ITALIA) – BARCELONA (ESPAÑA)	06/10/2023	14:05:00 PM	06/10/2023	15:55:00 PM
AÉREO	IBERIA	BARCELONA (ESPAÑA) – MADRID (ESPAÑA)	09/10/2023	09:05:00 AM	09/10/2023	10:30:00 AM
AÉREO	IBERIA	MADRID (ESPAÑA) – QUITO (ECUADOR)	09/10/2023	12:05:00 PM	09/10/2023	15:55:00 PM
AÉREO	IBERIA	QUITO - GUAYAQUIL	09/10/2023	18:37:00 PM	09/10/2023	19:30:00 PM
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO PHD.
RECTOR

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DEL SERVIDOR COMISIONADO**



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO PHD.
RECTOR

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD**



Firmado electrónicamente por:
**JORGE
FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO PHD.
RECTOR

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 144-CONT-2023

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-0760-MEM de fecha 05 de octubre de 2023 en el cual se autoriza la participación viaticos y subsistencias a favor de PhD. Fabricio Guevara Viejo-Rector, PhD. Juan Diego Valenzuela-Director del Centro de Estudios Estadísticos, Por la invitación de la Universidad Politécnica de Catalunya- Barcelona, España el 08 de octubre de 2023; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; Según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2023-NO41. Se considera que pernocta la noche del día 8 de octubre de 2023.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 7 de octubre al 8 de octubre del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	JORGE GUEVARA VIEJO	RECTOR	V 730,40	0,00	0,00	0,00	730,40
2	JUAN VALENZUELA COBOS	DIR. DEL CENTRO DE ESTUDDIOS ESTADISTICO	V 614,20	0,00	0,00	0,00	614,20
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.344,60

OBSERVACIONES Rendicion Por Anticipo de viáticos a Catalunya - España.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

 Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
AGUIRRE

Yagual Aguirre
Asistente tecnico de Contabilidad 2

Lugar y fecha de emisión:

Milagro, 31 de octubre del 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

 Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.
DIRECTORA FINANCIERA

Ing. Henry Peñaherrera Veloz,Msg.
CONTADOR GENERAL

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2023

No. Fondo Global: 362

No. Formulario Interno: 2039

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0917882961

Nombre Responsable: GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO

Monto Fondo Interno: 730,40

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 730,40

Monto Líquido: 730,40

No. Entrada Rendición: 2131

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JORGE GUEVARA, RECTOR, BCE721, CE32862 S/V144, Ant de viáticos, para la participación en invitación de UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUNYA -ESPAÑA, a partir del 7 al 8 de octubre del 2023; S/Memo UNEMI-R-2023-0760-MEM. Rendición Ant.

Estado: ~~APROBADO~~ **PAROS**

No. Solicitud: S/V144

Fecha Solicitud: 30/10/2023

No. Documento Aprobación: S/V144

Fecha Aprobación: 30/10/2023

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0917882961	9995	9.995	730,40	730,40



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ

FIRMA RESPONSABLE



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	030	010	2023	9995	9995
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	9434	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	730.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										730.40
IVA										0.00
SUB - TOTAL										730.40
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										730.40

SON: SETECIENTOS TREINTA DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 362 No Entrada: 2037

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 30/10/2023	 Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		030	010	2023	9995
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		9434	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 30/10/2023</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE</p> <p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</p> <p>_____</p> <p>Director Financiero</p>